



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	APREHENSIÓN
DEMANDANTE	CLAVE 2000 S.A.
DEMANDADO	OLIVEIRO ANTONIO BENÍTEZ OZPINA
RADICADO	05001 40 03 027 2021 00518 00
DECISIÓN	Resuelve solicitud

Atendiendo a la solicitud allegada por la apoderada del demandante, se le remite a lo decidido en pasado auto del 28 de junio de 2021, donde se comisionó para la aprehensión del vehículo a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS; por lo tanto, es a dicha dependencia a donde debe dirigir tal solicitud.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

nd/m3

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal

Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe699b8dbb12217f18d0522796b885bba878c41a69181c9fc8a0918b39d29f56**

Documento generado en 10/10/2022 10:51:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>